INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8344670 de 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLÍVAR SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8344670 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de septiembre de 2025
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN CONSISTENTES EN PAPALERIA PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES REDES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS**
CC o NIT	806.006.084-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ternera KM 1 Vía Turbaco, Centro Multisectorial
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 30 de noviembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$109.015.198,00
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$109.015.198,00
FORMA DE PAGO	El Contrato se pagará de la siguiente forma: LA ENTIDAD, cancelará el valor total del contrato en pagos parciales, de acuerdo con la ejecución del contrato. Previa autorización del supervisor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente a 2023. Se cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, a satisfacción del Supervisor del contrato, que incluya las evidencias y estudios y análisis necesarios para dar cumplimiento a los requisitos técnicos, ambientales y SST del requerimiento, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligaciones exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura con

	todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago, para tal fin se debe anexar:
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/09/2025 al 25/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	74-44-101148229		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/09/2025	19/03/2026	$21.803.039.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/09/2025	10/11/2028	$ 5.450.759,90
Calidad de y correcto funcionamiento de los bienes	22/09/2025	29/14/2026	$21.803.039.60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	74-44-101148229
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/09/2025	19/03/2026	$22.003.039,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/09/2025	10/11/2028	$5.450.759.90
Calidad de y correcto funcionamiento de los bienes	22/09/2025	29/14/2026	$22.003.039,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proveedor deberá prestar los servicios descritos para este contrato dentro de los plazos establecido por la Entidad Estatal.	El proveedor ha cumplido en las entregas según el plazo establecido en el contrato.	Remisiones de entregas parciales de insumos de papelería y materiales de formación que reposan en Almacén.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.	El proveedor ha ejecutado el contrato en los plazos establecidos, teniendo en cuenta las condiciones técnicas y financieras de acuerdo a la propuesta	Se han realizado entregas parciales teniendo en cuenta especificaciones técnicas y condiciones económicas estipuladas en el contrato. Verificar en remisiones.
3. Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.	El proveedor se encuentra debidamente registrado en cámara de comercio y cumple con el objeto a contratar correspondiente al proceso	Certificado de existencia y representación legal. Rut Certificaciones de experiencia.
4. El contratista dará cumplimiento al contenido de las especificaciones técnicas del contrato	El proveedor ha realizado cada entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato	Remisiones de entregas parciales de insumos de papelería y materiales de formación que reposan en Almacén.
5. Las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos deben ser las descritas en el cuadro del numeral 2.6. para cada Ítem, La Entidad no admitirá durante la ejecución del contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones y técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso.	El proveedor ha entregado exactamente lo descrito por la entidad, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas, cantidades y descripciones.	Remisiones de entregas parciales de insumos de papelería y materiales de formación que reposan en Almacén.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
4. Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL NO SE HAN REALIZADO PAGOS

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Respetuosamente solicito, en desarrollo del contrato celebrado con **DISPRO S.A.S.**, cuyo objeto es la *"Adquisición de materiales de formación consistentes en papelería para los aprendices y funcionarios del Centro de Comercio y Servicios"*, precisar lo siguiente:

La Entidad expidió el CDP No. 9325 por valor de $109.015.198.00. No obstante, el Centro contaba adicionalmente con recursos programados por $10.000.000, destinados al rubro "Fortalecimiento de la prestación del servicio de formación", los cuales, por causas administrativas no atribuibles al contratista, no fueron incluidos en el CDP inicial, pese a estar asignados para la misma finalidad.

El Estudio Previo que soporta este proceso señaló que la papelería es indispensable para: *"…garantizar la ejecución adecuada de las actividades de formación… y el apoyo administrativo necesario para el desarrollo de los procesos formativos…"*.

Asimismo, estableció que estos insumos deben cubrir las necesidades de aprendices y funcionarios asociados al proceso educativo:

"…materiales de papelería requeridos por aprendices y funcionarios para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y operativas vinculadas al proceso formativo."

En ese sentido, la incorporación de estos recursos adicionales permite fortalecer la ejecución de las actividades pedagógicas y la gestión académica, administrativa y logística que soportan el proceso formativo, garantizando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público educativo a cargo del SENA.

Es importante indicar que el contrato fue estructurado bajo el sistema de cantidades unitarias, lo cual permite ajustar las cantidades a suministrar conforme a las necesidades reales de la Entidad. En virtud de lo anterior, el supervisor del contrato, junto con los instructores autorizados, revisaron detalladamente los requerimientos actuales y, con base en las necesidades de la Entidad y los nuevos recursos asignados, se determinó la necesidad de mayores cantidades de cajas y carpetas de archivo.

Si bien dentro de las especificaciones técnicas iniciales se encontraba prevista la obligación de realizar una "impresión SENA**"** en las cajas y carpetas, el incremento en las cantidades requeridas implica que la producción de estos elementos debe incluir el diseño institucional suministrado por la Entidad. El proveedor informó que la impresión de dicho diseño requiere un tiempo aproximado de 12 a 14 días hábiles para su fabricación y entrega.

Por lo anterior, y considerando que la Entidad cuenta con nuevos recursos presupuestales que permiten efectuar la adquisición de las cantidades adicionales, se hace necesario adicionar el valor del contrato en $10.000.000 y, de manera consecuente, prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar que el contratista pueda cumplir adecuadamente con la entrega de los elementos adicionales solicitados.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en Quince (15) días, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de diciembre de 2025.

Adicionar al valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00)** IVA Incluido.

Modificar la cláusula **PRIMERO: MODIFÍQUESE** la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** ya referenciado, la cual quedará así:

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($119.015.198,00) M/CTE.IVA incluido, amparado en el CDP No. 9325 del 17 de junio de 2025. 3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números

9325	17/06/2025	930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**Nación**		$10.000.000,00
9325	17/06/2025	930414 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - ESCUELA INSTRUCTORES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**Nación**		$7.000.000,00
9425	17/06/2025	930438 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		$10.217.000,00
9425	17/06/2025	930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		$55.000.000,00
9425	17/06/2025	930485 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS- BOLIVAR - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES	Nación		$36.798.198,00

			PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

SEGUNDO: MODIFÍQUESE la cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN** ya referenciado, la cual quedará así:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la legalización del contrato, con la aprobación de las garantías requeridas por la entidad, la expedición del registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, considero viable la prórroga del contrato

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma el 25 de noviembre de 2025

 ALEXANDER GOMEZ IRIARTE Supervisor(a) del contrato	

Revisó: Luz Teresa Hernandez León – Asesor jurídico 
Elaboró: Alexander Gómez Iriarte Supervisor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios